



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 500/2022

Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2022

VISTO

La Resol AU 15/18 que crea la carrera de Licenciatura en Obstetricia y otorga el Título de Licenciado/a en Obstetricia en el ámbito de la UNS;

La Resol CSU 840/19 que aprueba el primer Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

La Resolución DCS 420/22 mediante la cual se llama a concurso un cargo de Asistente Dedicación Simple en el Area Profesional de la Lic. En Obstetricia

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020

Que el Jurado interviniente propone designar a la Licenciada Romina Arriola en el cargo de Asistente dedicación simple;

Lo aprobado en sesión ordinaria

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Romina Arriola (DNI 29.510.815) en un cargo de Asistente dedicación simple para cumplir funciones en el Area Profesional de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 3º: Afectar la presente designación ordinaria al cargo de planta 21029058, financiado de la siguiente manera:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	LP	FF	%
A	0237	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1.1	3.4	100

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 4422/22 y pase a la Dirección general de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.